



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Visto la Carta S/N de fecha de recepción 26 de mayo del 2025, presentada por el Sr. Willy Mauricio Dilas Chicchon, **y el INFORME TECNICO LEGAL N° 000007-2025-G.R.AMAZONAS/OTAA, de fecha 09 de junio del 2025**, se ha verificado que el proyecto Planta de beneficio de nombre comercial "PROYECTO MINERO CHICCHON", ubicado en el distrito de Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, por lo que, se declara **ADMISIBLE** la solicitud de la Evaluación Preliminar (EVAP), correspondiendo en aplicación al Artículo 30° de la Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM, la publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional Amazonas, de la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP), para el proyecto en mención, por un período de 07 días calendarios, como parte del procedimiento de evaluación del estudio.

Por consiguiente, se resuelve **ADMITIR A TRÁMITE la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP)**, para el proyecto o Planta de beneficio de nombre comercial "PROYECTO MINERO CHICCHON", ubicado en el distrito de Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

PUBLÍQUESE la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) del proyecto en mención, en la página web del Gobierno Regional de Amazonas, por un período de 07 días calendarios.

Notifíquese al administrado. –

Documento firmado digitalmente

EDWIN MORI LLANCA
DIRECTOR
000721 - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

EML/krh
CC.: cc.:

N° EXPEDIENTE: 2025-0077601

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: PJFXEYT